

RESOLUCIÓN 320E/2023, de 31 de mayo, de la la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención "Ayudas a proyectos colaborativos de clústeres y de plataformas de competitividad e innovación empresarial 2023". Identificación BDNS: Proyectos tipo "A": Proyectos tipo "B":.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3261-2023-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial Servicio de Competitividad Sección de Sección de Competitividad Tfno.:848 42 5557/ 7649 Fax: 848 423594 Dirección: Parque Tomás Caballero, 1 - 31005 PAMPLONA Correo-Electrónico: mejora.competitividad@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Ayudas a proyectos colaborativos de clústeres y de plataformas de competitividad e innovación empresarial 2023
Normas de aplicación:	

El Gobierno de Navarra en la actualización de su Estrategia de Desarrollo (S4-Navarra), apuesta por concentrar los recursos en aquellas áreas económicas que más pueden traccionar la economía regional, convirtiendo el trabajo con los clústeres en uno de los principales instrumentos para poder implementar dicha estrategia.

Con el objetivo de fomentar la acción colaborativa de las empresas para mejorar su competitividad a través de su participación en clústeres, desde el año 2016 se viene aprobando anualmente una convocatoria de ayudas, que va siendo modificada en función de la experiencia adquirida y la realidad de las asociaciones a las que van dirigidas.

Para el año 2023, manteniendo la estructura introducida en 2021, por un lado, se financiarán las actuaciones de consolidación realizadas por el propio clúster, y por otra se subvencionarán los proyectos colaborativos de los clústeres, plataformas y otras asociaciones, que podrán tener duración anual o plurianual, en función de la naturaleza del propio proyecto.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

RESUELVO:

1. Aprobar la convocatoria de 2023 de "Ayudas a proyectos colaborativos de clústeres y de plataformas de competitividad e innovación empresarial".
2. Aprobar las bases reguladoras de la concesión de la subvención, que se recogen en el Anexo de esta Resolución.
3. Para hacer frente a los compromisos de esta convocatoria se autorizan los créditos siguientes en las partidas equivalentes de los Presupuestos Generales de Navarra para 2023 y 2024:



PARTIDA PRESUPUESTARIA	LÍNEA	EJERCICIO	IMPORTE
810001-81100-4819-422200: Plan Reactivar Plan de impulso de Clúster y Plataformas habilitadoras	A	2023	550.000
810001-81100-4819-422200: Plan Reactivar Plan de impulso de Clúster y Plataformas habilitadoras	B	2023	109.696
810001-81100-4819-422200: Plan Reactivar Plan de impulso de Clúster y Plataformas habilitadoras	B	2024	200.000

En caso de existir excedente en el gasto autorizado para una de las líneas, una vez resueltas todas las solicitudes presentadas, éste podrá ser incorporado al gasto autorizado en la otra.

El gasto de ejercicios futuros queda condicionado a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente.

4. Publicar esta Resolución y su Anexo en el Boletín Oficial de Navarra.

5. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación

Pamplona, a 31 de mayo de 2023.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA DE EMPRESA, PROYECCIÓN INTERNACIONAL Y TRABAJO
Izaskun Goñi Razquin

